

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 633328

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente documento es llevar a cabo la representación pública del espectáculo “*Antica Virtú, Del Blues Al Funk (un recorrido por la música afroamericana) el Cuarteto de Cuerda, Transcripciones para 2 Marimbas a 8 Manos, Giraldebrazz, Grandes Clásicos del Pop y del Rock, La Voz del Alma (Recordando a las Divas del Soul), Lady Sings The Blues, Las Mujeres que Conservaron Nuestra Música y Wild Tunes*” dentro del programa Red Andaluza de Teatros Públicos, entre los días 11 de julio y 29 de noviembre de 2024.

JUSTIFICACIÓN: Según documentación adjunta.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: El importe de diecisiete mil quinientos cuarenta y cinco euros con ochenta y siete céntimos de euro (17.545,87€) al que habrá que añadir la cantidad de tres mil seiscientos ochenta y cuatro euros con sesenta y tres céntimos de euro (3.684,63€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de veintiún mil doscientos treinta euros con cincuenta céntimos de euro (21.230,50€), por todas las funciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- La adjudicación del contrato de representación pública de los espectáculos “ *Antica Virtú, Del Blues Al Funk (un recorrido por la música afroamericana) el Cuarteto de Cuerda, Transcripciones para 2 Marimbas a 8 Manos, Giraldebrazz, Grandes Clásicos del Pop y del Rock, La Voz del Alma (Recordando a las Divas del Soul), Lady Sings The Blues, Las Mujeres que Conservaron Nuestra Música y Wild Tunes*”, a la entidad Actidea SLU con N.I.F. número B91059881, por la cantidad de diecisiete mil quinientos cuarenta y cinco euros con ochenta y siete céntimos de euro (17.545,87€) al que habrá que añadir la cantidad de tres mil seiscientos ochenta y cuatro euros con sesenta y tres céntimos de euro (3.684,63€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de veintiún mil doscientos treinta euros con cincuenta céntimos de euros (21.230,50€).

SEGUNDO.- Que por la Agencia se proceda, a la formalización del subsiguiente contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE
INSTITUCIONES CULTURALES
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		09/07/2024 09:49:41	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwgHf9VioTLa9hFhq6gHCPeNwK0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	